



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

14869 *Modificación límites UA*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada día 30 de julio de 2015 aprobó definitivamente la modificación de los límites de la UA, situada en Ca l'Amet –Vilanova.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición que se produce por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a contar desde la desestimación presunta.

Esporles, 15 de septiembre de 2015

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

